



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0031543/2011

Córdoba,

08 NOV 2019

VISTO:

La Resolución N° 8/2019 que aprueba el contrato de locación de servicios profesional independiente entre esta Facultad y la Lic. Florencia Serena- D.N.I. 31056117.

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 148 la Secretaria Académica, Dra. Paula Irueste, presenta Solicitud de contratación, de febrero a diciembre de 2019, solicitando abonar los honorarios por tal lapso;

Que asimismo a fojas 162 obra la renuncia de la contratada;

Que corresponde rescindir la contratación con dicho profesional por el periodo restante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Rescindir al día 1 de noviembre de 2019, el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con la Lic. Florencia Serena- D.N.I. 31056117 que fuera aprobado por R.D. N° 08/2019.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

2079

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología